

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 2.890/2020

**DECRETO**

Nombramiento de don Manuel Sánchez Redondo como personal funcionario de carrera, correspondiente al Grupo C, Subgrupo 1, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Adscripción Secretaría.

Vista la propuesta de nombramiento realizada por el Tribunal Calificador del presente procedimiento, a favor de don Manuel Sánchez Redondo, con DNI 30.793.533-Y, al haber obtenido la mayor calificación final de todos los aspirantes.

Vista la documentación presentada por el interesado en la que se acreditan las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la Base 9ª de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que de-

be ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, resuelvo:

Primero. Nombrar funcionario de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba a don Manuel Sánchez Redondo, con DNI 30.793.533-Y, para ocupar el puesto correspondiente al Grupo C, Subgrupo 1, Escala Administración General, Subescala Administrativa, Adscripción Secretaría.

Segundo. Notificar la presente Resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 30 días hábiles desde el día siguiente a aquel en que se publique el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Asimismo se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que entabla con el Ayuntamiento que preside.

Tercero. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba, ubicado en la sede electrónica del mismo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Francisco Palomares Sánchez, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página; de lo que, como Secretario, doy fe.

Villafranca, 22 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Francisco Palomares Sánchez.